

Sesión Ordinaria del día 30 de Octubre de 1965.

En San Juan de Canas a treinta de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, previa convocatoria al efecto cursada y siendo las veinte horas, se han reunido en el Salón Capitular de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que se expresan al margen, a los fines de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Sala Arumi, asistido del Secretario de la Corporación D. Daniel Fuentes Villalba, y abierto el acto por el Sr. Presidente, se leyó el acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad, pasando seguidamente a tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, sobre los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

I. Registro Municipal de Solares. Visto el expediente tramitado para la formación del Registro municipal de solares, para la exacción del Arbitrio municipal sobre solares sin edificios, y resultando que durante la exposición al público no se ha efectuado ninguna reclamación, y visto el informe favorable de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, esta Corporación municipal a la vista de lo que establece el artículo 103 del Reglamento de Haciendas Locales, acuerda por unanimidad tener por definitivamente aprobado el expresado Registro Municipal de solares para la exacción del arbitrio municipal sobre solares sin edificios.

II. Patrimonio. Visto el expediente tramitado para dar de baja en el Inventario de Bienes de este Municipio una escalera del Cementerio, dos jales de arquitectura y un sillón de oficina, y apareciendo que dichos muebles se hallan deteriorados que resultan de todo punto inservibles, habiendo tenido que ser reemplazados por otros nuevos por no ser posible su utilización, vistos los informes favorables obrantes en los diligencias, el Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda dar de baja en el Inventario de Bienes de este Municipio, los que con sus valores y demás circunstancias se relacionan a continuación:

Una escalera del Cementerio municipal valorada en	2.295 Ptas.
Dos jales de arquitectura	40 "
Un sillón de oficina	100 "
<u>Valor total de dichos muebles</u>	<u>2.435 Ptas.</u>

III. Exacciones Municipales. Examinado a continuación el Padrón del arbitrio sobre solares sin edificios, correspondiente al ejercicio de 1964, que suma la cantidad de 38.009'04 pesetas de arbitrio total al año, la Corporación municipal,

Concejales asistentes

- D. Sidro Orens
D. Juan Bonet
D. Marcelino Viana
D. Juan Vinals
D. Tori Darui
D. Juan Argenti
D. Antonio Llorens
D. Federico Folch
D. Antonio Subirana

Concejales que han faltado
sin excusa.

Ninguno



encontrándolo bien formado y tramitado con sujeción a las disposiciones legales vigentes que regulan la materia, acuerdo por unanimidad prestarle su aprobación y que se exponga al público durante quince días a los efectos de examen y reclamación.

No habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto y la sesión fue levantada a las veinte horas y veinticinco minutos, de que certifico.

Juan Salas Antonio Gleason
Juan Bonet
Juan Vials
Juan Argenti
Federico Forch
Jose Darrie
Daniel Fuentevilla

Sesión Extraordinaria del día 20 de Noviembre de 1965

En San Juan de los Rios de Parana a veinte de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, previa convocatoria al efecto cursada y auido las veinte horas, se han reunido en el Salón Capitular de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que se expresan al margen, a los fines de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan Salas Arce y asistido del Secretario de la Corporación Sr. Daniel Fuentevilla Quere, y abierto el acto por el Sr. Presidente, se leyó el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, pasando seguidamente a tratar de los asuntos que figuran en el la convocatoria, sobre los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

I Plan de Obras del Estado. Se dió cuenta del oficio circular de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos fecha 30 de Octubre último sobre solicitud de obras que precisen la colaboración económica del Estado, a la que acompañan las correspondientes fichas cuestionarios para su cumplimentación por parte del Ayuntamiento, con el fin de que la expresada Comisión Provincial pueda elaborar la oportuna propuesta a la Superioridad para su inclusión en el Plan de Obras y servicios para el próximo año 1966, y una vez superados los señores asistentes y discutido suficientemente el asunto, el Ayuntamiento acordó por

Concejales asistentes

- D. Pedro Cruz
- D. Juan Bonet
- D. Juan Vials
- D. Marcelino Viviani
- D. Jose Darrie
- D. Juan Argenti
- D. Antonio Gleason
- D. Federico Forch
- D. Antonio Subraue

Concejales que han faltado
su excusa.

Ninguno.